

CARRETELES RAFAELA S.A

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad CARRETELES RAFAELA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 25/06/2018 procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Francia 262 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Zanutich, Secretaria.

§ 45 368791 Oct. 3

GRUPO INBIO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "GRUPO INBIO SA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de GRUPO INBIO SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2017 y ratificatoria de fecha 15/08/2018, se ha dispuesto: a.- Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades. b.- Designar como Presidente al Sr. Marco Damián Francesconi, nacido el 6 de Noviembre de 1979, apellido materno Gor, soltero, argentino, domiciliado en Rivadavia 370 de la localidad de Rafaela, DNI Nº 27.566.397, CUIT Nº 20-27566397-3 de profesión Bioingeniero, como Vicepresidente el Sr. Alfredo Daniel Garetto, nacido el 11 de Marzo de 1983, apellido materno Bruno, casado en primeras nupcias con Analí Nadia Theler, argentino, domiciliado en calle Sgto Cabral 1812 de la localidad de Rafaela, DNI Nº 29.809.572, CUIT Nº 20-29809572-7 de profesión Bioingeniero, como Secretario al Sr. Guillermo Bernasconi, nacido el 23 de Febrero de 1975, apellido materno Chiaraviglio, casado en primeras nupcias con Ivana Melina Soltermann, argentino, domiciliado en calle Hugo del Carril 487 de la localidad de Rafaela, DNI Nº 24.410.363, CUIT Nº 20-24410363-5, de profesión Bioingeniero y como Director Suplente, la Srta. Lionela Yanina Senn, nacida el 22/06/1989, de apellido materno Chiabrando, soltera, argentina, domiciliada en Sacripanti 1140 de la localidad de Rafaela, DNI 34.673.753, CUIL 27-34673753-6, de profesión Contador Público Nacional.

Rafaela, de septiembre de 2018.-

§ 68,70 369923 Oct. 3

AISER S.A.S.

ESTATUTO

Fecha: 28 de Agosto de 2018.

Socios: María Belén Settecase, argentina, nacida el 29 de enero de 1996, D.N.I. 39.120.761, C.U.I.T 27-39120761-0, de apellido materno González, soltera, de profesión Corredora Inmobiliaria, domiciliado en calle Av. Pellegrini n° 1627, piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Fabricio Antonio Cabrera, argentino, nacido el 21 de julio de 1988, D.N.I. 33.787.711, C.U.I.T 20-33787711-8, de apellido materno Miño, soltero, de profesión Agente Inmobiliario, domiciliado en calle Bv. Central Argentino n° 180, piso 2, departamento 2 (Torre Nogal) de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: AISER S.A.S.

Domicilio: tiene su domicilio en la Ciudad de Rosario, y fija sede social en Junín 191, torre "Alto Buró", piso 11 , oficina 07, Ciudad de Rosario.

Duración: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) servicios inmobiliarios de intermediación, negociación, compra, venta, permuta, prestación de servicios de asesoramiento y administración de bienes y obras bajo cualquier modalidad, y cualquier otra actividad vinculada a bienes inmuebles. A tal fin la sociedad contará en todo momento con un corredor inmobiliario en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 13.154.- 2) La prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias, y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades accesorias y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto.- 3) La intermediación en la concertación de contratos de seguros generales, asesorando a los asegurados y asegurables, en cualquier parte del país o del extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital: el capital social es de pesos Cien mil (\$100.000.-), representado por 10.000 acciones de diez (\$10.-) pesos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por el órgano de gobierno de la sociedad conforme con lo previsto por el artículo 44 de la ley 27.349.

Las acciones son nominativas no endosables. Es suscrito en la siguiente proporción: María Belén Settecase suscribe 5.000.- acciones nominativas no endosables ordinarias, integrado en efectivo, que representa \$ 50.000.- de capital, y Fabricio Antonio Cabrera suscribe 5.000.- acciones nominativas no endosables ordinarias, integrado en efectivo, que representa \$ 50.000.- de capital.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma conjunta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designan para el órgano de administración: Titulares: Cargo Presidente: María Belén Settecase; Cargo Vicepresidente: Fabricio Antonio Cabrera; Suplente: Pablo Diego Settecase, argentino, nacido el 3 de junio de 1969, D.N.I. n° 20.674.816, CUIT 20-20674816-9, de apellido materno Gutierrez, divorciado de sus primeras nupcias con María Inés González, según expediente 2249/02, sentencia N° 265 de fecha 15 de Mayo de 2003, tramitado en el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la Ciudad de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes.

La duración en el cargo será por tiempo indeterminado.

Corredor Inmobiliario: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley provincial 13.154, se deja expresamente establecido que el Corretaje Inmobiliario estará a cargo de uno de los socios, colocándose en dicho lugar a la Srta. María Belén Settecase, cuyo datos fueron acreditados ut-supra, quien se encuentra matriculada por ante el Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Santa Fe - sede Rosario - bajo la matrícula N°1.546, y habilitada correctamente al día de la fecha, quien será responsable en forma personal en los términos de la Ley provincial 13.154 previamente mencionada.-

Asesor Productor de Seguro: se deja expresamente establecido que la actividad de asesoramiento de seguros, estará a cargo de uno de los socios, colocándose en dicho lugar a la Srta. María Belén Settecase, cuyos datos fueron acreditados ut-supra, quien se encuentra matriculada por ante da Superintendencia de Seguros de la Nación bajo la matrícula N° 89.093 y habilitada correctamente al día de la fecha.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra al 31 de julio de cada año.

\$ 175 369207 Oct. 3

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Iera. Nominación a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2017 y ratificatoria de fecha 30 de mayo de 2018 celebrada en el domicilio social sito en Alte. Brown Nro. 167 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe se ha resuelto el cambio de domicilio social a la calle Alfonsina Storni Nro. 680 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 10 de septiembre de 2.018. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 369284 Oct. 3

CARVIK GANADO S.R.L.

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la subsanación de la Sociedad Simple denominada Polola José María y Mas Gustavo Alfonso en Sociedad de Responsabilidad Limitada Carvik Ganado S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: JOSE MARÍA POLOLA, apellido materno Sansone, D.N.I. N° 23.132.773, nacido el 23 de febrero de 1973, CUIT N° 20-23132773-9, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Médico Veterinario y domiciliado en calle España 1 570 PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. GUSTAVO ALFONSO MAS, apellido materno Bustos, D.N.I. N° 24.007.236, nacido el 23 de mayo de 1974, CUIT N° 20-24007236-0, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Belen Rosolani, de nacionalidad argentino, de profesión Técnico Electromecánico y domiciliado en calle Moreno 449 2° A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de setiembre de 2018.

3) Denominación: CARVIK GANADO S.R.L. y es continuadora de la sociedad simple "POLOLA JOSE MARIA Y MAS GUSTAVO ALFONSO".

4) Domicilio: España 1570 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la cría, recría y engorde de ganado vacuno, porcino, ovino y equino, compra y venta de ganado vacuno, porcino, ovino y equino, agricultura y siembra de pasturas y venta de su producción mediante los diferentes medios de conservación.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente regularización.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) dividido en tres mil quinientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios integran la totalidad con el Patrimonio Neto de la Sociedad Simple "POLOLA JOSE MARIA Y MAS GUSTAVO ALFONSO", CUIT N° 30-71569158-9 y suscriben de la siguiente manera: JOSE MARIA POLOLA suscribe mil setecientos cincuenta cuotas sociales que representan ciento setenta y cinco mil pesos (\$ 175.000.-) de Capital Social, integrando la totalidad con el Patrimonio Neto de la sociedad subsanada y GUSTAVO ALFONSO MAS suscribe mil setecientos cincuenta cuotas sociales que representan ciento setenta y cinco mil pesos (\$ 175.000.-) de Capital Social, integrando la totalidad con el Patrimonio Neto de la sociedad subsanada.

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social CARVIK GANADO S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como SOCIOS GERENTES a los socios JOSE MARIA POLOLA Y GUSTAVO ALFONSO MAS

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 369253 Oct. 3

DIVERSIFICO P.F.C. S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constitución: 7/6/2018. 1- Mariano Hernan Chiesa, 17/7/1975, argentino, D.N.I. 24.017.899, Av Juan Pablo II Bis 2408, Rosario, C.U.I.T. 20-24.017.899-1, casado, Licenciado en turismo; Guillermo Berman. 20/12/1976, argentino, D.N.I. 25.453.946, Juan Manuel de Rosas 2453. Rosario, C.U.I.T. 20-25.453.946-6, Casado, Ingeniero industrial; y Diego Baroffi, D.N.I. 25.204.798, 27/09/1976, argentino, Av. Luis Cándido Carballo 230, Rosario, C.U.I.T. 20-25.204.798-1, soltero, Ingeniero Industrial.

§ 45 369275 Oct. 3

DISTRIBUCIONES LAS TOSCAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber en los autos caratulados DISTRIBUCIONES LAS TOSCAS S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades- (Expte N° 290-Año 2018 lo siguiente:

1.- Integrantes de la Sociedad: WALTER ROBERTO PITTAU, D.N.I. N° 34.526.816, C.U.I.L. N° 20-34526816-3, de apellido materno Zilinskas, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13 de agosto de 1989, de 29 años de edad, domiciliado en Calle 19 N° 562, Barrio San Felipe de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; el Señor CARLOS JAVIER PITTAU, D.N.I. N° 34.780.901, C.U.I.L. N° 20-34780901-3, de apellido materno Zilinskas, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13 de agosto de 1989, de 29 años de edad, domiciliado en Calle 19 N° 562, Barrio San Felipe de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; y ALEJANDRA FABIANA PITTAU, D.N.I. N° 25.763.914, C.U.I.L. N° 27-25763914-8, de apellido materno Zilinskas, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 18 de enero de 1978, de 40 años de edad, domiciliada en Calle 11 y Pasaje Público S/N, Barrio San Felipe de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria. 2.- Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de setiembre de 2018, por instrumento privado. 3.- Denominación: DISTRIBUCIONES LAS TOSCAS S.R.L. 4.- Domicilio : Calle 102 s/nº - entre calle 29 y calle 31 de la ciudad de Las Toscas - Dpto. Gral. Obligado- Provincia de Santa Fe. 5.- Objeto Social: la sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de: a) Compra, venta, distribución, exportación e importación de productos comestibles alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. b) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la actividad gastronómica. c) Servicios de organización de eventos especiales relacionados con la actividad gastronómica; toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente y en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. d) Servicios de Transporte automotor de cargas de mercaderías en general, fletes y acarreo, mudanzas, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. 6.- Plazo de Duración: La Sociedad tendrá una duración de Veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público. 7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una suscriptas según el siguiente detalle: I) El Señor WALTER ROBERTO PITTAU, la cantidad 200 (doscientas) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una lo que hace un total de doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) equivalentes al 40% del capital social; II) El Señor CARLOS JAVIER PITTAU, la cantidad 200 (doscientas) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una lo que hace un total de doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) equivalentes al 40% del capital social; III) ALEJANDRA FABIANA PITTAU, la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una que representan la cantidad de cien mil pesos (\$ 100.000.-) equivalentes al 20% del capital social. El Capital suscrito se integra en su totalidad en efectivo por cada una de las partes.- 8.- Administración: La Administración de la Sociedad será ejercido por uno de los socios , actuando como socio-Gerente y teniendo en forma individual el uso de la firma social, quién durará en sus funciones todo el plazo de duración de la Sociedad o hasta su renuncia al cargo.- 9.- Fiscalización: La realizarán los socios en los términos establecidos por la Ley General de Sociedades. 10.- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Secretaria: Dra. Mirian Graciela David. Reconquista, 20 de setiembre de 2018.

§ 280 369264 Oct. 3

ELECTRICIDAD SERRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de los Instrumentos: 31 de Agosto del 2018 y 19 de Setiembre del 2018. Se resuelve la Prórroga de la Sociedad hasta el 21/09/2028 y el Aumento de Capital hasta la suma de \$ 300.000.-. Modificando la cláusula Tercera y Quinta que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Tercera. Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir del vencimiento de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, operándose en consecuencia el nuevo vencimiento del Contrato Social el día 21 de Septiembre del 2028.

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$300.000.-), dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de Un Peso (\$ 1.-) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Sr. GUSTAVO MARIO SERRA; es titular de la nudo propiedad de la cantidad de Doscientos Ochenta y cinco mil (285.000) cuotas que a su valor nominal de Un Peso (\$ 1.-) cada una, totaliza la nudo propiedad sobre un capital de Pesos Doscientos Ochenta y cinco mil (\$ 285.000.-) y la Sra. EVANGELINA GISELA FRANCHI; es titular de la nudo propiedad de la cantidad de quince mil (15.000) cuotas que a su valor nominal de Un Peso (\$1.-) cada una, totaliza la nudo propiedad sobre un capital de Pesos quince mil (\$ 15.000.-); correspondiendo el usufructo de la totalidad de las referidas cuotas sociales a las siguientes personas, el Sr. MARIO ANTONIO SERRA es titular del usufructo vitalicio de la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) cuotas que a su valor nominal de Un Peso (\$1.-) cada una, totaliza un usufructo vitalicio sobre un capital de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-); y la Sra. NORMA SUSANA ROSA TRONISKI, es titular del usufructo vitalicio de la cantidad 6to cincuenta mil (150.000) cuotas que a su valor nominal de un peso (\$ 1.-) cada una, totaliza un usufructo vitalicio sobre un capital de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-). El capital social se encuentra totalmente integrado y suscripto a la fecha.

\$ 80 369209 Oct. 3

ETCHIZURI Y ASOCIADOS S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Sociedades Acciones Simplificadas N° 27.349, se hace saber de la constitución social de ETCHIZURI Y ASOCIADOS S.A.S., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: ETCHIZURI LUCAS, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1984, soltero, D.N.I. N° 30.851.704, CUIT 20-30851704-8, comerciante, domiciliado en calle Colon 1763, de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe y CORDOBA BRENDA BELEN, argentina, nacida el 13 de julio de 1993, soltera, D.N.I. N° 37.335.722, CUIT 27-3735722-2, peluquera, con domicilio en Sarmiento 1281 Piso 8 Dto D, de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 24 de Septiembre de 2018.

3) Denominación: ETCHIZURI Y ASOCIADOS SAS.

4) Domicilio y sede social: Se fija el domicilio legal y la sede social en la calle Colon 1763 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios de belleza en general, peluquería, manicuría, y maquillaje, así como también la comercialización y distribución al por mayor y al por menor de productos de peluquería y belleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Diez (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) capital social: El capital social es de veintitrés mil pesos (\$23.000), representado por veintitrés mil acciones de Un peso (\$1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios con conforme artículo 44 Ley 27.349. Que se suscriben e integran de la siguiente manera: ETCHIZURI LUCAS, 18.000 (Dieciocho mil) acciones ordinarias que integra con \$18.000.- (Dieciocho mil pesos) en efectivo en este acto, y CORDOBA BRENDA BELEN, 5.000 (Cinco mil) acciones ordinarias que integra con \$5.000 - (Cinco mil pesos) en efectivo en este acto.

8) Administración y representación: Se designa para integrar el órgano de Administración: Representante: Etchizuri Rubén Alberto, D.N.I 25.942.360. Vice representante: Etchizuri Lucas, D.N.I 30.851.704.

La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indetemiado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 369187 Oct. 3

FAFEVIDA S.A.S.

ESTATUTO

Se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 25 de junio de 2018, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS) FAFEVIDA SAS siendo ésta integrada por Damián Mutti CUIT 20-25492953-1.-Domicilio Balcarce 272 2º P. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Plazo de Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de todas clases de equipamiento de Energías Renovables y la prestación de servicios administrativos contables, de logística y guarda.- Capital Social: \$ 20.000 dividido en 20.000 cuotas iguales de \$ 1, de valor nominal cada una.- Organización de la Administración: está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Disolución y liquidación: S/ ley 27349.

\$ 45 369248 Oct. 3

GONALCO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GONALCO SRL s/ Contrato, Expte. N° 1907, Año 2018 CUIJ: 21-05198337-5 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1. Entre los señores Maximiliano Daniel Gonzalez, DNI N 34.823.712, CUIT 20-34823712-9, Argentino, nacido el 20/04/1990, soltero, de profesión comerciante, de apellido materno Almiron y con domicilio en calle Chacabuco N° 175 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Florencia Belen Gonzalez, DNI N° 33.957.098, CUIT 27-33957098-7, Argentina, nacida el 27/01/1989, soltera, de profesión comerciante, apellido materno Almiron y con domicilio en calle Chacabuco N° 175 de la ciudad de Esperanza, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y Marcelo Alejandro Almiron, DNI N° 21.641.307, CUIT 20-21641307-604 casado, de profesión comerciante, de apellido materno Comisso y con domicilio en calle Sarmiento N° 3969 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

2. Fecha Contrato Social: 30 de Agosto del 2018.-

3. Denominación: GONALCO S.R.L.

4. Sede Social: 12 de Mayo N° 2359 - Esperanza (3080)- Santa Fe.

5. Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro

Público de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones en el país y la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, o por de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.

Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades Estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales, o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón quinientos mil (\$1.500.000) que se divide en 1.500 cuotas de capital de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Maximiliano Daniel Gonzalez (500) cuotas que representan pesos quinientos mil (\$500.000); Florencia Belen Gonzalez (500) cuotas que representan pesos quinientos mil (\$500.000); y Marcelo Alejandro Almiron (500) cuotas que representan pesos quinientos mil (\$500.000) y que se encuentran integradas en su totalidad.

8. Representación Legal: a cargo de Florencia Belen Gonzalez y/o Marcelo Alejandro Almiron.

9. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 21 Septiembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 180 369296 Oct. 3

JIF S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 14 de Agosto de 2018 según el acta de asamblea ordinaria N° 5, JIF S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de tres ejercicios desde el 10 de Julio de 2018 hasta el 30 de Junio de 2021, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Dante Francioni Miotti, Directora Suplente: Lara Francioni Miotti.

\$ 45 369245 Oct. 3

LA ROCA GASTRONÓMICA S.R.L.

CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 03 de Agosto de 2.018, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el 26/06/2018 por el término de ley, la Inscripción:

1. Socios: Bonacorso Miguel Ángel, de nacionalidad argentina, nacido el 29/07/1960 de profesión arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en calle Génova n° 1240 de la ciudad de rosario, con D.N.I. N° 13.966.391; C.U.I.T. 20-13966391-9 y Filippini Claudia María, de nacionalidad argentina, nacida el 08/08/1963, de profesión empresaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle 3 de Febrero 2635, de la ciudad de Rosario, con D.N.I 16.627.700 C.U.I.T. 27-16627700-6

2. Fecha del instrumento de constitución: 03 de Agosto de 2018

3. Denominación social: LA ROCA GASTRONÓMICA S.R.L.

4. Domicilio y sede social: Presidente Roca N° 109, Rosario, Santa Fe

5. Objeto social: A) Servicio de bar, restaurante y pizzería con servicio de delivery, B) Catering y organización de eventos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6. Plazo de duración: La duración será de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio.

7. Capital social: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), representado por veinticinco mil cuotas sociales (25.000 cuotas) de pesos diez (\$10) cada una.

8. Órganos de administración y fiscalización: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma conjunta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9. Representación legal: Corresponde a la socia-gerente Filippini Claudia María. Mandato indeterminado.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 65 369223 Oct. 3

LA PLAZA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber, que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de agosto de 2018 los señores, Leandro Rafael PASTORE, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, apellido materno Trinchieri, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea Gonzalez Slai, Documento Nacional de Identidad 20.145.181, CUIT 20-20145181-8, domiciliado en calle Larrea 1834 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Diego Sandro PASTORE, de nacionalidad argentina, Comerciante, nacido el veintiséis de enero de mil novecientos setenta, apellido materno Trinchieri, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Ordoñez, Documento Nacional de Identidad 21.418.664, CUIT 20-21418664-1 domiciliado en calle Vieytes 53, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y Sergio Fabian PASTORE de nacionalidad argentina, Comerciante, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, apellido materno Trinchieri, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandrina Alderete, Documento Nacional de Identidad 18.152.949, CUIT 20-18152949-1 domiciliado en calle Ghandi 335, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; hábiles para contratar; todos de nacionalidad argentina, de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada LA PLAZA S.A., la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en Av. Hipólito Irigoyen 1323. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de productos de panificación, productos de pastelería, confitería y repostería. Podrá asimismo elaborar todo tipo de masa para pizzas, tartas y sándwiches. b) Servicio de cafetería y venta de bebidas con o sin alcohol. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la ley 1950. Capital social: Doscientos Diez Mil (\$ 210.000,00), representado por 21000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez Pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura tres ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Leandro Rafael Pastore, DNI 20.145.181 (CUIT 20-20145181-8); Directores Titulares: Diego Sandro Pastore, DNI 21.418.664 (CUIT 20-21418664-1) y Sergio Fabian Pastore, DNI 18.152.949 (CUIT 20-18152949-1); Directores Suplentes: Florencia Diana Pastore, argentina, empleada, apellido materno Alderete, nacida el 30/08/1989, soltera, domiciliada en Almirante Brown 585, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, DNI 34.720.033, CUIT/ CUIL 27-34720033-1; Maria Virginia Guadalupe Pastore, argentina, ama de casa, apellido materno Trinchieri nacida el 10/04/1972, soltera, domiciliada en Juan B. Justo 269, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, DNI 22.681.627, CUIT/CUIL 27-22681627-0; y Miguel Angel Jose Pastore, argentino, jubilado, apellido materno Cravero, nacido el 24/02/1941, casado en primeras nupcias con Rita Trinchieri, domiciliado en Juan B. Justo 269, de la ciudad de Rafaela. Pcia. de Santa Fe, DNI 6.292.196, CUIT/CUIL 20-06292196-0. El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

Rafaela, 19 de septiembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 111,60 369291 Oct. 3

MONTHELADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 15 de Agosto de 2018 según el acta de asamblea extraordinaria N° 21, Monthelado S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 10 de Julio de 2018 hasta el 30 de Junio de 2019, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Blanca Raulli y Director Suplente Sr. Mauricio Comanducci.

\$ 45 369237 Oct. 3

NUTRIX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la sociedad denominada NUTRIX S.A. por Asamblea de fecha 20 de septiembre de 2018 se ha designado el nuevo Directorio de la sociedad que está integrado por los Sres. Mauricio Dobboletta, argentino, casado, titular del D.N.I. N° 27.682.458, con domicilio en calle Juan Meyer N° 837 de la ciudad de Carcarañá, empresario, nacido en fecha 14 de noviembre de 1979, de apellido materno Antonucci, CUIT 23-27682458-9 como Director titular y en calidad de Presidente del Directorio; y al señor Adrian Eduardo Acevedo, de nacionalidad argentina, nacido el 3/8/1973, de profesión comerciante, estado civil casado con Vanina Ignisci, domiciliado en calle Uruguay 1304 de la ciudad de Carcarañá, quien acredita su identidad con D.N.I. Nro. 23.391.858, CUIT 2023391858-1, como Director titular y Horacio Domingo Dobboletta, argentino, casado, agricultor, nacido el 22 de mayo de 1973, de apellido materno Antonucci, con domicilio en calle Juan Meyer N° 837 de la ciudad de Carcarañá, titular del D.N.I. N° 23.340.034, CUIT 20-2340034-4, como Director suplente; quienes constituyen domicilio en la sede de la sociedad.

\$ 45 369280 Oct. 3

OSCAR E. BELGRANO Y

ASOCIADOS S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que Gabriel Ignacio Belgrano, Oscar Rafael Belgrano, Pablo Esteban Belgrano, Cecilia Veronica Belgrano, Diego Mariano Belgrano y Maria Del Rosario Belgrano; en sus respectivos caracteres de herederos declarados judicialmente de Oscar Enrique Belgrano, conforme Resolución N° 1421 de fecha 20/05/2009, dictada dentro de los autos caratulados: BELGRANO OSAR ENRIQUE s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 995/2008), que tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, transfirieron en carácter de Adjudicación por partición privada parcial a STELLA MARY FRANCHISCUTTI, la totalidad de los derechos y acciones, que tenían y les correspondían así como la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a la Sociedad "OSCAR E. BELGRANO Y ASOCIADOS" S.R.L.- Mediante escritura n° 339 de fecha 07/08/2018 autorizada por el Registro N° 50/Rosario a cargo del Escribano Eduardo J.M. Lamarque.

\$ 45 369259 Oct. 3

SEPUT AGRO S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados SEPUT AGRO S.R.L s/ Contrato Social (Expte 430/18), según decreto de fecha 19-09-2018 se ordena

la siguiente publicación de Edictos.:

Denominación: SEPUT AGRO S.R.L.

Fecha constitución: 07 (Siete) de Septiembre de 2.018.-

Socios: Pablo Guillermo Seput, de nacionalidad argentino, nacido el día 27 de Junio de 1.964, DNI N° 16.748.461, apellido materno Zanino, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-16748461-2, de estado civil divorciado Según Sentencia de Divorcio N° 763-Tomo 31- Folio 108 de fecha 02-07-2018, domiciliado en calle Almirante Brown N° 320 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Juan Pablo Seput de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Julio de 1.996, DNI N° 39.105.998, apellido materno Poire, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-39105998-6, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Almirante Brown N° 320 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

Domicilio legal: se fija el domicilio legal en Calle Almirante Brown N°320 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación agrícola: Cultivo de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros. Explotación ganadera: Mediante la explotación de campos propios y/o de terceros afectados a la cría, engorde, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina y animales de granja. Servicios agropecuarios: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- ganadera, mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente..- Pudiendo además realizar Tareas de Contratista Rural. Comerciales: Venta al por mayor y menor de pollos, huevos, embutidos, quesos, fiambres y productos congelados.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 550.000.- (Pesos Quinientos cincuenta mil) divididos en 55.000 (Cincuenta y cinco mil) cuotas de \$ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pablo Guillermo Seput suscribe 49.500 (Cuarenta y nueve mil quinientos) cuotas de \$ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 495.000.-(Pesos cuatrocientos noventa y cinco mil) y Juan Pablo Seput suscribe 5.500 (Cinco mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 55.000.-(Pesos cincuenta y cinco mil).- Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del socio-gerente al Señor Pablo Guillermo Seput DNI N° 16.748.461 - CUIT 20-16748461-2, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance: 30 de Junio de cada año.

\$ 214,50 369213 Oct. 3

SHIRELI S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados SHIRELI S.R.L. s/Contrato Social (Expte 416/18), según decreto de fecha 19-09-2018 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Denominación: SHIRELI S.R.L.

Fecha contrato: 03 (Tres) día del mes de Septiembre de 2.018,

Socios: María Jose Cavelis, de nacionalidad argentina, nacida el día 28 de Agosto de 1.971, DNI N° 22.206.389, apellido materno CAVELIS, de profesión comerciante, CUIT 27-22206389-9 de estado civil casada en primeras nupcias con PEDRO PABLO PEGER DNI N° 17.832.777, domiciliada en calle Chile N° 694, de la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa y SHIRLI AILEN PEGER de nacionalidad argentina, nacida el día 25 de Junio de 1.992 DNI N° 35.642.093, apellido materno CAVELIS, de profesión comerciante, CUIT 23-35642093-4, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Chile N° 694 de la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe,

Domicilio: se fija el domicilio legal en Calle Chile N° 694 de la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: 30 (Treinta) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades: Servicios Agropecuarios Prestación de servicios agropecuarios relacionados con el embolsado de granos en silos-bolsa, incluyendo el movimiento, acondicionamiento y extracción de los mismos.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil) divididos en 40.000 (Cuarenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. Maria Jose Cavelis suscribe 20.000 (Veinte mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 200.000. -(Pesos doscientos mil) y Shirli Ailen Peger suscribe 20.000 (Veinte mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 200.000.- (Pesos doscientos mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: a cargo de las Socias-Gerentes Señoras Maria Jose Cavelis DNI N° 22.206.389 CUIT 27-22206389-8, y Shirli Ailen Peger DNI N° 35.642.093- CUIT 23-35642093-4 quienes actuarán conforme lo estipulado en la Cláusula Sexta Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

BALANCE: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 168,96 369215 Oct. 3

SERVI BUS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SERVI BUS S.R.L., s/Contrato, Expediente. N°534, Folio , Año 2018, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1. Denominación: SERVI BUS S.R.L.

2. Socios: RIGGERI HILARIO SERGIO, D.N.I N° 16.840.727, C.U.I.T. N° 20-16840727-11 argentino, de profesión comerciante, nacido el 30 de Mayo de 1964, soltero, domiciliado en la ciudad de Rafaela en calle Las Heras N° 218; RIGGERI JONATHAN JAVIER, D.N.I. N° 39.969.118, C.U.I.T. N° 20-39969118-5, argentino, Comerciante, nacido el 18 de Julio de 1.994, soltero, domiciliado en calle José Hernández N° 3748, de la ciudad de San Francisco, Córdoba y RIGGERI BRAIAN JOEL, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de Julio de 1.994, en la ciudad de San Francisco Córdoba, D.N.I. N°39.969.119, CUIT N°20-39969119-3

3. Fecha de constitución: 15 de Julio de 2018.

4. Domicilio Legal: Las Heras N° 218 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero en cualquier forma jurídica admitida por las leyes a las siguientes actividades: Comercial: a) Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros, Turístico de Pasajeros, Servicio de transporte escolar, servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y todo lo relacionado con dichas actividades. b) Servicio de transporte de encomiendas, bultos y/o cosas en todas sus formas ya sea por cuenta propia o por terceros, c) Importación y Exportación: de los bienes relativos al objeto comercial. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7. Capital y Cuotas: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil) divididos en 2.000 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal.

8. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Riggeri Sergio Hilario, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1319 y 362 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos necesarios y/o convenientes que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social.

9. Fecha de cierre del ejercicio el último día del de Agosto de cada año.

Rafaela, 5 de septiembre de 2.018. Dra. Ferbaldo, Secretaria.

\$ 110 369144 Oct. 3

SA. CONTACTO PROFESIONAL PUBLICIDAD

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2018 los accionistas de SA CONTACTO PROFESIONAL PUBLICIDAD resolvieron designar un directorio integrado por tres directores titulares y un director suplente; Se designó por unanimidad para integrar el Directorio como Presidente al Sr. Santiago O'Farrell, argentino, soltero, nacido el 26 de mayo de 1966, DNI 17.801.782, CUIT: 23-17801782-9, empresario, domiciliado en calle Sanchez de Bustamante 2239 Piso 6º Dpto A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como Directores Titulares a las Sras. (i) Ester Haideé Cutró, argentina, soltera nacida el 31 de mayo de 1971, DNI 22.244.134, CUIL: 27-22244134-5, empresaria, domiciliada en calle Ovidio Lagos 763 - 7º Dpto A de Rosario y (ii) María Elena García, argentina, casada con Luis Rubén Perez, nacida el 18 de julio de 1961, DNI 14.631.127, CUIL: 27-14631127-5 empresaria, domiciliada en calle Catamarca 1768 4º Dpto "B" de Rosario y como Director suplente a la Sra. Ernestina Luisa Latorre, argentina, divorciada, nacida el 27 de octubre de 1946, DNI 5.499.77, CUIT: 27-05499777-5, empresaria, domiciliada en calle Córdoba 575 Piso 11º de Rosario, Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 45 369220 Oct. 3

T-BUS CO S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 27 de agosto de 2018

Socios: Sioufi Juan David, DNI 16.491.265, CUIT N° 20-16491265-6, argentino, nacido el 26/09/1963, divorciado, según sentencia de Divorcio N°3753/13, domiciliado en Jujuy 3110, Rosario, Pcia. Santa Fe, comerciante; y el Sr. Sioufi Francisco David, DNI 39.950.498, CUIT 20-39950498-9, argentino, nacido el 6/01/1997, comerciante, soltero, con domicilio en San José 4151 de la localidad de Funes, Pcia. Santa Fe.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de T-BUS CO S.R.L.

Domicilio: Calle Jujuy N° 3110 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 15 años.

Objeto: Transporte automotor de pasajeros con unidades propias y/o alquiladas. Dentro del territorio Nacional y también en el exterior.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$500.000, dividido en 50.000 cuotas de capital de \$10 cada una de ellas, distribuidas de la siguiente manera: Sioufi Juan David: 44.000 cuotas de capital, es decir \$440.000; Sioufi Francisco David: 6000 cuotas de capital, es decir \$60.000.-

Administración, Dirección y Representación: La misma estará a cargo del socio Gerente Sr. Sioufi Juan David.-

Fiscalización, Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio Comercial el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 369285 Oct. 3

ACCESANIGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario a los 13 días del mes de septiembre de 2018 de acuerdo a observación realizada por el Registro Público de Comercio se establece la cantidad de directores titulares y suplentes:

Integración del nuevo directorio: Presidente: Fernando Daniel Viliguer; CUIT 20-06064297-5, argentino, comerciante, nacido el 02 de enero de 1946, D.N.I. N° 6.064.297, casado en primeras nupcias con Sofía Eva Sudilowski, con domicilio en calle Paraguay 1334 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Abel Ernesto Viliguer; CUIT 20-11873675-4, argentino, comerciante, nacido el 21 de enero de 1956, D.N.I. N° 11.873.675, divorciado de sus primeras nupcias con Mónica Patricia Niesnievich mediante Resolución N° 723/99 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario en fecha 19 de octubre de 1999, con domicilio en calle Alsina 1081 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director: Gustavo David Viliguer; CUIT 20-22592350-8, argentino, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1972, D.N.I. N° 22.592.350, casado en primeras nupcias con Lia Belinsky, con domicilio en calle Cerrito 1449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Ruben Andres Viliguer; CUIT 23-24396632-9, argentino, Comerciante, nacido el 14 de febrero de 1975, D.N.I. N° 24.396.632, casado en primeras nupcias con Carolina Peirano, con domicilio en calle Paraguay 1346 Piso 1 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Rosana Raquel Viliguer; CUIT 27-27211898-7, argentina, comerciante, nacida el 13 de mayo de 1979, D.N.I. N° 27.211.898, soltera, con domicilio en calle Cerrito 1545 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Los Señores directores aceptan los cargos para los que han sido nombrados y fijan como domicilio especial a Paraguay 1334 de la ciudad de Rosario, donde serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, incluyéndose las relativas a la acción de responsabilidad.

\$ 55 369393 Oct. 3

ASELCO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: EDUARDO ANGEL GOMEZ, argentino, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1949, D.N.I. 7.677.100, CUIT 20-0677100-7, casado en primeras nupcias con Graciela Rosa Ambrosini, con domicilio en calle J.B. Alberdi 2063 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe; GRACIELA ROSA AMBROSINI, argentina, comerciante, nacida el 27 de octubre de 1953, D.N.I. 10.766.889, CUIT 27-10766889-1, casada en primeras nupcias con Eduardo Angel Gómez, con domicilio en calle J.B. Alberdi 2063 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe y MANUEL EDUARDO GOMEZ, argentino, comerciante, nacido el 7 de septiembre de 1982, D.N.I. 29.583.544, CUIT 20-29583544-4.

2) Prórroga. Los socios de común acuerdo deciden la prórroga de la duración de la sociedad por el plazo de 20 años a partir de la reconducción inscripta en Registro Público el 14-09-2009.

3) Aumento de capital por capitalización de las cuentas de pasivo de los socios. Los socios deciden aumentar el capital social que es de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), o sea aumentarlo en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000) dividido en cinco mil quinientas (5.500) cuotas sociales de \$ 40.- (pesos cuarenta) cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el Sr. Eduardo Angel Gomez, suscribe tres mil trescientas (3.300) cuotas que representan pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000), los que integra en su totalidad mediante

capitalización de saldo existente en su cuenta particular; la Sra. Graciela Rosa Ambrosini, suscribe un mil cien (1.100) cuotas que representan pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000), los que integra en su totalidad mediante capitalización de saldo existente en su cuenta particular; el Sr. Manuel Eduardo Gomez, suscribe un mil cien (1.100) cuotas que representan pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000), los que integra en su totalidad mediante capitalización de saldo existente en su cuenta particular.

\$ 50 369402 Oct. 3

ALFA BETA INSUMOS

CERVECEROS S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: GERARDO LUIS QUINTEROS JAQUENOD, argentino, DNI N° 29560279, CUIT N° 20-29560279-2, nacido el 30/08/1982, soltero, con domicilio en la calle Bv Teruggi 2578 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Publico; RAMIRO NAHUEL DEMARCO, argentino, D.N.I. N° 35463534 C.U.I.T. 20-35463534-9, nacido el 22/03/1991, con domicilio en calle Alberto Gabetta 8432 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión vendedor y WILLIAM ALBERTO GONZALEZ RONDON, venezolano, D.N.I. N° 95428534 CUIT N° 20-95428534-1, soltero, nacido el 15/12/1984, con domicilio en la calle San Juan 3639 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Social Media Manager.

2) Fecha de instrumento: 30/07/2018;

3) Denominación: ALFA BETA INSUMOS CERVECEROS SAS;

4) Domicilio Legal-Sede Social: Alberto Gabetta N° 8432 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización de insumos para la producción de cerveza.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones;

6) Duración: 20 años;

7) Capital: \$90.000,00 (pesos noventa mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: GERARDO LUIS QUINTEROS JAQUENOD, suscribe la cantidad de 360 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. RAMIRO NAHUEL DEMARCO, suscribe la cantidad de 360 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. WILLIAM ALBERTO GONZALEZ RONDON, suscribe la cantidad de 180 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un cuarenta y nueve por ciento (49%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo del Sr Gerardo Luis Quinteros Jaquenod, argentino, DNI N° 29560279 quien actuará con el cargo de administrador; Ramiro Nahuel Demarco, argentino, DNI N° 35463534 con el cargo de administrador y William Alberto Gonzales Rondon DNI N° 95428534 quien actuara con el cargo de administrador suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 75 369482 Oct. 3

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el nuevo directorio de ARAG ARGENTINA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Claudio Gabriel Apa - DNI N° 16.185.353. Director Suplente: Laura Lorena Luna - DNI N° 24.167.974

Fecha de la Resolución que aprobó la designación de los nuevos Directores - Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2018.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 369437 Oct. 3

BRISAS DEL SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 26 de septiembre de 2018, los socios de BRISAS DEL SUR S.R.L. han resuelto: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 120.000, quedando de esta manera fijado en la suma de \$ 240.000.- (pesos doscientos cuarenta mil) suscripto por los socios en la siguiente proporción: GEORGINA MANSUR, 75 cuotas que representan la suma de \$ 90.000.-; SEBASTIAN CARLOS MANSUR, 75 cuotas que representan la suma de \$ 90.000.-; ALEJANDRO JAVIER GENSIANO, 25 cuotas que representan la suma de \$ 30.000.-; y DIEGO GABRIEL GENSIANO, 75 cuotas representan la suma de \$ 30.000.-. Integrado de la siguiente manera: \$120.000 del capital anterior, y \$120.000.- en efectivo, 25% en este acto y el resto dentro de los 2 años de la firma del presente contrato. 2) modificar la gerencia de la sociedad, y se resuelve designar como gerentes a los socios GEORGINA MANSUR, SEBASTIAN CARLOS MANSUR, ALEJANDRO JAVIER GENSIANO y DIEGO GABRIEL GENSIANO; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 369317 Oct. 3

CONEXION S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Se hace saber por un día que por Acta Acuerdo del día 26 de septiembre de 2018, se dispone la rectificación de la sede social, al de calle Laprida 4854, Piso 3º Dpto. G de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 45 369316 Oct. 3

CONTE PUB S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 05 de Junio de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: MARTIN PABLO RIDOLFO DNI N° 33.010.870; Vicepresidente: FRANCO GABRIEL RIDOLFO D.N.I. N° 32.191.416; Director Titular: TOMAS LITMANOVICH DNI N° 33.189.837; Director Suplente IGNACIO UBIETA DNI N° 30.686.070. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Oroño N° 90 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

COMPAÑÍA MYM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 18 de Septiembre de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Mara Gabriela Artilés DNI N° 31.787.316, Director Suplente: Diego Jose Guillermo Sauan DNI 26.073.992. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. España N° 675 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DANTE CORRENTI S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DANTE CORRENTI SRL s/SUBSANACION SOCIEDAD DE HECHO, Expte. Nro. 1858/2018 CUJ: 21-05198288-3; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19550, a saber: 1- Datos Personales Socios: Correnti, Dante Luis; casado, nacido 23/04/1966; DNI 17.503.129; con domicilio en Senn Nro. 584; de la ciudad de Felicia, Santa Fe; y Correnti, Ruben Antonio; casado, nacido 10/04/1958; DNI 11.950,675; con domicilio en Enrique Senn Nro. 257; de la ciudad de Felicia, Santa Fe; 2- Fecha Instrumento: 29/08/2018; 3- Denominacion Social: DANTE CORRENTI SRL.; 4- Domicilio Social: Enrique Senn Nro. 584 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe; 5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: 1-Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícola y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, invención, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación de del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. II) Emprendimientos Inmobiliarios: Mediante a construcción, modificación o refacción de edificios, públicos o privados; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, realización de loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, sometimiento a propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempos compartidos, explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083), y en especial Ley Provincial Nro. 13154 art. 9. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- Plazo Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público; 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones - \$ 3.000.000.-, dividido en tres mil - 3000 cuotas de pesos un mil - \$ 1000 - cada una, valor nominal, de un voto por cada cuota, que los socio suscriben de la siguiente forma: Correnti, Ruben Antonio, un mil quinientas - 1500 - cuotas, lo que hace un total de pesos un millón quinientos mil - \$1.500.000.-; y Correnti, Dante Luis, un mil quinientas 1.500 - cuotas, lo que hace un total de pesos un millón quinientos mil - \$ 1.500.000. Este capital se encuentra integrado con bienes preexistentes que conforman el patrimonio de la sociedad objeto de subsanación, y que se detalla en el inventario confeccionado al efecto. 8- Integración de los órganos y representación social: Queda designado como gerente el señor Correnti, Dante Luis. Se deja expresamente aclarado que tal designación es por tiempo indeterminado. 10- Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.-

Santa Fe, 21 de septiembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

SANATORIO PARQUE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se comunica a los señores accionistas del Sanatorio Parque Sociedad Anónima, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2018, resolvió;

1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 10.000.000 con más una prima de emisión de \$ 30.000.000.

2) Modificar el artículo cuarto del estatuto social para ajustar su texto a lo resuelto por esa Asamblea.

3) El ofrecimiento a los accionistas (artículo 194 LSC) es el siguiente: a) Fijar en valor nominal de cada acción a emitir en Un peso (\$ 1), que el precio de cada acción a emitir sea de un peso (\$1.-) y que este importe deba ser pagado en dinero de curso legal, en cuatro cuotas iguales y consecutivas, de la siguiente forma: i) la primera cuota, el 25% del precio en el acto de celebrarse el contrato de suscripción de las acciones a emitir, hasta el 8 de octubre de 2018; ii) la segunda cuota hasta el 8 de noviembre del mismo año; iii) la tercera cuota hasta el 6 de diciembre de 2018 y iv) la cuarta cuota hasta el 28 de diciembre del corriente año. b) Se dispuso que las acciones a emitir sean nominativas no endosables, de cinco votos por acción y que gozarán de dividendos, en su caso, a partir del ejercicio económico que se inicie el 1° de julio de 2019. c) En cuanto a la prima determinada, la misma se pagará también en dinero de curso legal y en la misma proporción y plazos que los establecidos para el pago del precio de la suscripción preferente, d) Se ha delegado en el Directorio las facultades contempladas en el artículo 188 de LSC. y también se lo ha autorizado a celebrar por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, los contratos de suscripción de acciones y la Asamblea además dispuso una serie de apercibimientos en caso de mora en la integración de la suscripción preferente y su prima, autorizándose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 LSC, la aplicación del apercibimiento de caducidad de los derechos, perentoriedad de los plazos, con pérdida de derechos de suscripción preferente, e) Respecto de la integración de la prima, se dispuso la aplicación del mismo procedimiento precedente, sus apercibimientos en el supuesto de mora y su carácter de inescindible de la suscripción preferente, f) Con relación al derecho de acrecer de conformidad con el artículo 194 de LSC, se dispuso que este derecho pueda ser ejercitado por los accionistas en proporción de sus acciones, a partir del vencimiento del plazo de integración de cualquier cuota de la suscripción preferente precisado y consignado más arriba, y dentro de los 7 días corridos de la notificación que el Directorio hará a los accionistas que hayan concretado la suscripción preferente para que opten por ese derecho y abonen la primera cuota simultáneamente, atento la necesidad de concretar rápidamente la integración del aumento de capital con prima aprobado. Para el pago de las demás cuotas se utilizará el cronograma aprobado por la Asamblea. El Directorio ha quedado facultado para reprogramar los vencimientos de los pagos cuando ello fuere menester.

\$ 315 368958 Oct. 3 Oct. 5
